

Redexis Gas Murcia, S.A

Instalación en Jumilla
Instalación en Yecla

Nombre de la empresa: Redexis Gas Murcia, S.A.

Dirección: Paraje Casa de los Clérigos, 18 (Yecla)

Municipio: Yecla **CP.:** 30510

Dirección: Carretera de Murcia s/n, N-344, km 68,15 junto a vía pecuaria (Jumilla)

Municipio: Jumilla **CP.:** 30520




Identificación y dirección del establecimiento

Los dos establecimiento de Redexis Gas Murcia, S.A., localizados en Yecla y Jumilla, están sujetos a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo.

Actividad del Establecimiento

Producción de gas.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Gas Natural Licuado	H220: Gas extremadamente inflamable H281: Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas	
Tetrahidrotiofeno	H225: Líquido y vapores muy inflamables H302: Nocivo en caso de ingestión H312: Nocivo en contacto con la piel H332: Nocivo en caso de inhalación H315: Provoca irritación cutánea H319: Provoca irritación ocular grave H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Gasóleo	H226: Líquidos y vapores inflamables H332: Nocivo en caso de inhalación H315: Provoca irritación cutánea H351: Se sospecha que provoca cáncer H373s: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas en contacto con la piel H373i: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	

Alerta e información a la población

Ante una situación los establecimientos que pudieran dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Avisos directos, mediante vehículos con megafonía.

- Medios de comunicación social (Telefonía, Twitter, Facebook, TV, y emisoras de radio locales).

Última inspección

La última visita in situ se realizó en 2019, siendo esta favorable.

Se pueden obtener, previa solicitud, los datos acerca de la última visita in situ y del plan de inspección, en:

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Dirección: C/ Nuevas Tecnologías, s/n

CP.: 30005

Información adicional

Si desea más información al respecto, puede dirigirse a la:

Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Dirección: Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n

C.P.: 30100